



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD- Profesionales Adscriptos 2020

VISTO:

- La nota presentada por el Señor Director de la Escuela de Tecnología Médica Prof. Lic. Cristian I. Daghero, en la cual solicita la función de Profesional Adscripto a distintos profesionales, para colaborar con tareas docentes a partir del período lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020 y 677/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020, 504/2020, 554/2020, 597/2020, 648/2020, 711/2020, 736/2020, 771/2020 y 802/2020;
- El V°B° de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas ;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-referendum del HCD.

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar función de Profesional Adscripto a los profesionales que se detallan a continuación, en las distintas asignaturas de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del período lectivo 2020 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD 1266/2013).

Anatomo Histología	FLORENCIA ANABEL MOYA	DNI: 38330064
Medicina Transfusional	LUCRECIA CASTAÑARES	DNI: 39476888
Medicina Transfusional	MARIA SOLEDAD FARIAS	DNI: 34900074
Biología	LARA PUCHATT	DNI: 39025971
Fisiología	CLAUDIA SOLEDAD HAQUIM	DNI: 32569880

Artículo 2 °: Otorgar función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación, en las distintas asignaturas de la Carrera de Licenciados en Producción de Bio – Imágenes de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del periodo lectivo 2020 y por el termino de 3(tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD 1266/2013).

Laboratorio Radiológico	MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS	DNI: 27630632
Psicología	STEFANIA LUCIA HEREDIA	DNI: 37195611
Radiología Ósea I	JESSICA SALOME RICO	DNI: 39026178
Radiología Ósea I	ANA PAULA CAMARA	DNI: 40886667
Bioética	MARINA FRANGET RAMON	DNI: 38111706
Farmacología	MARIEL ANDREA BARRERA	DNI: 31053884
Farmacología	MARICEL DE LOURDES GONZALEZ	DNI: 35054595
Hemodinamia y Angiografía	ROCIO VERONICA EROSA ALLIONE	DNI: 39342142
Anatomía Topográfica	MARIA BELEN EMILIO	DNI: 41034316
Anatomía Topográfica	ANA CAROLINA DECAROLI	DNI: 40415414
Anatomía Topográfica	SANTIAGO ISMAEL GOMEZ	DNI: 40485524

Artículo 3°: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 4°: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 5°: Registrar y comunicar.